

SECRETARIA.- 23 JUL 2020

Doy cuenta a Usted Señora Juez del presente proceso Ejecutivo promovido por JACOBO MUÑIR ISAAC CURE, contra JOSE FELIX GARCIA TURBAY y escrito mediante el cual se solicita se requiera al Tesorero Pagador de la asamblea departamental de Bolivar.-Al Despacho para proveer.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

23 JUL 2020

Rad. No.13001310300220110038800

PROCESO; EJECUTIVO

DTE: JACOBO MUÑIR ISAAC CURE

DDO: JOSE FELIX GARCIA TURBAY

visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que a la fecha el Tesorero Pagador de la Asamblea Departamental no ha dado cumplimiento a la orden impartida mediante proveído de fecha 30 de enero de 2012, reiterada mediante auto de fecha 17 de enero del año en curso y comunicada con oficio N. 37 de la misma fecha, es del caso requerirle enérgicamente a fin de que en el término improrrogable de ocho (8) días, proceda a dar cumplimiento a la orden de embargo de la quinta parte del salario, y demás prestaciones sociales que devengue el demandado JOSE FELIX GARCIA TURBAY, como diputado de la asamblea departamental.

Por lo expuesto se **DISPONE**:

1. REQUERIR enérgicamente y por última vez al Tesorero Pagador de la Asamblea Departamental, en el término indicado en la parte motiva de este proveído.
2. Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nohora Garcia Pacheco'.

NOHORA GARCIA PACHECO  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO